

Contraseña de calidad zoonosanitaria para los usuarios confiables a la importación UCON

9 de Septiembre de 2020



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL
2020



7 DE JULIO DE 2020
120 ANIVERSARIO DE LA
SANIDAD VEGETAL
EN MÉXICO
1900-2020

Antecedentes

- Acuerdo por el que se establece la contraseña de calidad zoonosanitaria para los usuarios confiables en la importación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2010 y su reforma del 13 de noviembre de 2014
- Se han otorgado 17 contraseñas UCON desde el inicio de la implementación del esquema.
- **8 contraseñas vigentes al día de hoy.**



SuKarne®



Sigma

¿Qué es la Contraseña zoosanitaria para usuarios confiables (UCON)?

Es una clave asignada por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria a un importador de carne, canales, vísceras y despojos, cuyo destino final de sus mercancías son un establecimiento Tipo Inspección Federal, donde serán inspeccionadas como lo establece la “NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y Procedimientos para la verificación de carnes, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria”



¿Qué mercancías pueden importarse con la Contraseña ?

Contempladas en el artículo 2 del ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de septiembre de 2012,



- Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
- Carne de animales de la especie bovina, congelada
- Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
- Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
- Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados
- Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados
- Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados
- Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
- Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos

Ventajas de UCON para importador

01

EFICIENCIA

Agilizar en el punto de ingreso la liberación de embarques de productos cárnicos de importación, garantizando la sanidad, inocuidad de las mercancías.

02

INCENTIVOS

Conceder incentivos operativos y reconocimiento a los importadores de productos cárnicos que cuentan con la certificación TIF.

03

SEGUIMIENTO

Destinar los embarques de importación al establecimiento TIF, sin trastocar el nivel de protección que el país necesita.

04

TRAZABILIDAD

Disponibilidad de productos cárnicos con mayor vida de anaquel y condiciones organolépticas al verificarse en un establecimiento TIF

Ventajas de UCON para importador

Inspección documental

Inspección física en punto de ingreso.
Desconsolidación de la mercancía y toma de muestra.

Certificación SENASICA

3 a 5 horas en liberar el embarque

Inspección documental

Inspección física en destino ETIF.
Desconsolidación de la mercancía y toma de muestra en TIF

Certificación SENASICA

45 min. a 1 hora en liberar un embarque

Requisitos para importador UCON

01

DATOS DE IMPORTADOR

Nombre, denominación o razón social del Importador, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.

02

AGENTE ADUANAL

Nombre del agente aduanal o apoderado aduanal autorizado para promover sus operaciones de comercio exterior.

03

ETIF

Listado de los establecimientos TIF de destino,

04

MANUAL PNO

Manual de Procedimientos que se implementará en el establecimiento TIF de destino, que incluya las actividades.



Requisitos para TIF de destino



AREAS

Área y equipo necesario para realizar la verificación, inspección y toma de muestra de los embarques de importación.



PERSONAL

Médicos Veterinarios Responsables Autorizados o Terceros Especialistas Autorizados, para atender la carga diaria de trabajo; en caso de contar con Médicos Veterinarios Oficiales, serán considerados para cubrir las cargas de trabajo



Proceso de incorporación a la contraseña UCON

Escrito libre
dirigido a Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria, cuya
ubicación es Av. Insurgentes Sur 489,
Col. Hipódromo Condesa, Alc.
Cuauhtémoc Ciudad de México, C.P.
04530.

[DATOS ucon .pdf](#)

Revisión documental:

Visita de evaluación técnica

Resolución sobre el otorgamiento
de la contraseña UCON

GRACIAS

Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL

2020



1º DE JULIO DE 2020
120 ANIVERSARIO DE LA
SANIDAD VEGETAL
EN MÉXICO
1900-2020

MVZ Ivonne Navarro Ávila
MVZ Esperanza Salazar de la Cruz
MVZ Diana Hernández Loranca